

• Revista de Prensa •
Del 04/06/2019 al 05/06/2019



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
SECTOR				
1	05/06/2019	Expansión, 32	Las nuevas vías de movilidad se abren paso hacia un entorno sostenible	Escrita
2	05/06/2019	El Mundo Soria, 39	Cinco medidas para reducir la contaminación en los vehículos	Escrita
3	05/06/2019	El Diario Vasco, 15	Prevención de atropellos y mayores	Escrita
4	05/06/2019	La Voz Cádiz, 13	No todo vale	Escrita
5	05/06/2019	20 Minutos	DGT presenta nueva campaña especial de control y vigilancia del consumo de drogas y alcohol	Digital
6	05/06/2019	Sur Digital	La Policía Local de Málaga impone 179 multas a empresas de patinetes en dos meses	Digital
7	05/06/2019	Faro de Vigo	Formación y respeto en las carreteras	Digital
8	04/06/2019	La Vanguardia	El Procurador del Común pide regular los patinetes eléctricos hasta que haya normativa estatal y reforzar su vigilancia	Digital
9	04/06/2019	La Razón	El volante sensorial que reduce distracciones	Digital
10	04/06/2019	20 Minutos	¿Me pueden multar por conducir con chanclas, tacones o descalzo?	Digital
11	04/06/2019	Cope	"La conducción no es un juego"	Digital
12	04/06/2019	Sur Digital	Estos son los cambios que prepara la DGT para las motos	Digital
13	04/06/2019	murcia.com	3.526 alumnos de 28 centros educativos han participado en las clases teóricas del Curso de Educación Vial del Ayuntamiento de Molina de Seura	Digital

ENCUENTROS EXPANSIÓN

Las nuevas vías de movilidad se abren paso hacia un entorno sostenible

ESTRATEGIA CONJUNTA/ La colaboración entre el sector privado y las instituciones públicas favorece la ampliación del abanico de servicios de transporte y propicia la reducción del impacto ambiental.

Jesús de las Casas. Madrid
Hace tan solo cinco años, ¿quién hubiera imaginado que el patinete eléctrico se convertiría en una alternativa real de movilidad en las grandes ciudades? Junto con las soluciones disruptivas, los avances tecnológicos y las nuevas capacidades digitales permiten que la eficiencia en el transporte se eleve al máximo. Al mismo tiempo, los distintos actores de la movilidad pueden conectar del mejor modo los datos con la oferta y la demanda, facilitando de esta forma que se produzca una mejora en los servicios.

En este sentido, la innovación se une a la tendencia hacia la electrificación de la movilidad, de manera que la sostenibilidad se ha convertido en un elemento clave para el futuro del transporte. Así se afirmó en el encuentro *Nuevos patrones de movilidad inteligente, segura y eficiente*, organizado por EXPANSIÓN con el patrocinio de Reale Seguros.

Ciudades

Los expertos coincidieron en que esta dinámica afecta sobre todo al centro de las ciudades. “Estamos de acuerdo en que se debe reducir el uso del coche privado en las calles por medio de acciones que reduzcan la contaminación”, manifestó Haya Doudiri, responsable de políticas públicas y gobierno de Bird en EMEA.

En septiembre de 2017, la *start up* californiana introdujo los patinetes eléctricos en el paisaje de Santa Mónica. Menos de dos años después, la empresa ya está presente en más de 100 ciudades entre Norteamérica y Europa. Por el momento, Madrid y Málaga son las únicas españolas en la lista. En origen, la compañía quería aprovechar los dos problemas comunes a casi todas las ciudades del mundo: la contaminación del aire y la congestión del tráfico.

Dado que el sector del transporte es uno de los que más contribuye a ambas problemáticas, Doudiri destacó que “soluciones como Uber o Bird quieren reducir el número de coches –privados o



De izq. a dcha.: Iñaki Garay, director adjunto de EXPANSIÓN; Paz Valiente, coordinadora general de medio ambiente del Ayuntamiento de Madrid; Juan Galiardo, director general de Uber en España; Haya Doudiri, responsable de políticas públicas y gobierno de Bird en EMEA; Arturo Pérez de Lucía, director general de Aedive; José María Riaño, secretario general de Anesdor; y Óscar Pozo, director del área técnica de autos de Reale Seguros.

no- y ofrecer otras soluciones de movilidad”. Para que todos los usuarios puedan elegir un modo de transporte más sostenible, la responsable de políticas públicas de Bird apostó por “ampliar la oferta desde el sector público y privado”.

Asimismo, la infraestructura debe facilitar la convivencia en el espacio urbano de peatones, vehículos de motor y bicicletas u otros medios. No obstante, el avance real sólo es posible cuando

PAZ VALIENTE
Coordinadora general de medio ambiente Ayto. Madrid

“Cualquier estrategia de sostenibilidad nacional o europea pasa por la formación de un nuevo modelo urbano”

JOSÉ MARÍA RIAÑO
Secretario general de Anesdor

“Como resultado de los cambios en la movilidad, la frontera entre los distintos tipos de vehículo se difumina”

Las últimas fórmulas de transporte crean nuevas necesidades de aseguramiento a vehículos y usuarios

se haya producido un cambio cultural, que avanza a distinto ritmo en cada territorio. Según los datos de la compañía en París, más del 80% de los usuarios de patinetes eléctricos son residentes de la ciudad. Además, dos

JUAN GALIARDO
Director general de Uber en España

“La colaboración público-privada es clave para que se produzca un cambio cultural en el mundo de la movilidad”

ARTURO PÉREZ DE LUCÍA
Director general de Aedive

“Lo más importante de la movilidad eléctrica es la eficiencia energética; que se equilibre la curva de la demanda eléctrica”

de tres lo emplean para acudir a sus lugares de estudio o de trabajo.

Con una interpretación parecida de la movilidad urbana, el modelo de negocio de Uber se mueve en términos similares. “Queremos dar acceso a todas las alternativas a través de una única aplicación, para que los usuarios no tengan que depender de su propio coche”, explicó Juan Galiardo, director general de Uber en España. El objetivo es que esta combinación de

HAYA DOUDIRI
Responsable de políticas públicas de Bird en EMEA

“Para que los usuarios puedan elegir un transporte sostenible, hay que ampliar la oferta en el sector público y privado”

ÓSCAR POZO
Director del área técnica de autos de Reale Seguros

“Para los seguros, una opción es asegurar el propio vehículo y otra la movilidad del usuario en sí mismo”

diferentes soluciones en los trayectos urbanos –incluido el transporte público– se traduzca en una alternativa real y asequible al vehículo de propiedad.

Del mismo modo, subrayó que la colaboración público-privada es clave para que la movilidad pase al siguiente nivel. Así, “proporcionarle al cliente esa visión multimodal va a contribuir a que se produzca el cambio cultural, algo que ninguna empresa o institución pública podrá conseguir por sí sola”, dijo el responsable de Uber en España. Aunque su principal negocio en la actualidad son los VTC, la plataforma insiste en una visión integral de la movilidad.

El desembarco de diversas empresas de vehículo compartido y de varias marcas de patinetes eléctricos son algunos de los aspectos que han permitido que “Madrid se convierta en un paradigma de la movilidad como servicio”, según Galiardo.

Puesto que más de la mitad de la población mundial vive ya en las ciudades, “cualquier estrategia de sostenibilidad nacional o europea pasa necesariamente por la formación

ELÉCTRICOS

El Gobierno espera que los apenas **60.000 vehículos eléctricos** que circulan hoy en España superen en 2030 los cinco millones.

de un nuevo modelo urbano”, apuntó Paz Valiente, coordinadora general de medio ambiente del Ayuntamiento de Madrid. Para ello, reclamó que se concedan más competencias a la administración local en materia de contaminación y de gestión adecuada de los residuos.

Seguros

Estas formas de movilidad plantean la necesidad de hallar vías alternativas en materia de seguros. “Todos los nuevos modelos de negocio tienen necesidades de aseguramiento; debemos aprender cómo funcionan y cuáles son los patrones de comportamiento de estos modelos”, indicó Óscar Pozo, director del área técnica de autos de Reale Seguros.

En términos generales, “la oportunidad viene por dos vías: una pasa por dar respuesta al aseguramiento del propio vehículo y la otra por asegurar la movilidad del usuario en sí mismo, así como las distintas necesidades de cobertura que pueda tener”, aseguró Pozo.

Por otra parte, “estamos en medio de una revolución industrial en la automoción y el transporte que nos lleva a la intermodalidad, con varias soluciones de movilidad que nos permiten desplazarnos de forma eficiente”, dijo Arturo Pérez de Lucía, director general de Aedive (Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso del Vehículo Eléctrico). “La parte más importante de la movilidad eléctrica es la eficiencia energética; que se equilibre la curva de la demanda eléctrica”, añadió Pérez de Lucía.

Como resultado de estos cambios, “la frontera entre los distintos tipos de vehículo se está difuminando”, declaró José María Riaño, secretario general de Anesdor (Asociación Nacional de Empresas del Sector de Dos Ruedas). Así, cada vez más usuarios apuestan por la moto y los vehículos ligeros para dar respuesta a esta situación, porque “responde bien a los principales retos: el problema del espacio y el ambiental”, concluyó Riaño.



Los vehículos, culpables de una buena parte de la contaminación. LUIS ÁNGEL TEJEDOR

Cinco medidas para reducir la contaminación en los vehículos

Hay trucos como la gestión de las marchas u optimizar el aire acondicionado

SORIA
La celebración del Día del Medioambiente, que en la edición de 2019 se centra en la concienciación para la eliminación de plásticos, no deja de ser una oportunidad para que organismos, usuarios, políticos y líderes de opinión pública, trabajen de forma común con un objetivo: el cuidado del medio.

En concreto, el sector del transporte mundial representa prácticamente un 25% de las emisiones de dióxido de carbono relacionadas con la energía, una proporción que está aumentando conforme pasa el tiempo. Por otro lado, el sector del vehículo de ocasión, experimentando una transformación inédita y de ritmo frenético

en los últimos 25 años, sigue en constante crecimiento apoyado también por la transformación digital. Es cierto que nos enfrentamos a muchos retos ecológicos, y en este mar-

Quando no se pueda prescindir del vehículo hay alternativas

co, el rejuvenecimiento del parque automovilístico a través de los vehículos de ocasión puede ser una alternativa para contribuir a ayudar a res-

petar el medio ambiente. El portal Tramicar ofrece distintas medidas que puedan tomarse en cuenta para ser parte activa de la ayuda al planeta.

Muchos conductores adquieren manías que son perjudiciales para el consumo de gasolina y, por tanto, además de aumentar el gasto en combustible, emiten más cantidad de dióxido de carbono al aire, lo que es altamente contaminante. Algunos expertos recomiendan aplicar una conducción "académica", es decir, la que se adquiere en las autoescuelas antes de conseguir el carnet de conducir. Moderar la velocidad, utilizar las marchas adecuadas (y escuchar el motor de cada coche), limitar el uso

de aire acondicionado (que puede llegar a incrementar el gasto de gasolina hasta un 20%), cargar el vehículo de forma consciente, conducir de forma anticipada (pensando bien las

El transporte público es la mejor opción para evitar la contaminación

maniobras y evitando una conducción brusca con frenazos o adelantamientos de riesgo), son algunas de las opciones para poder ayudar al

medio y prácticamente... sin hacer grandes cambios.

Estamos de acuerdo en que no tienes que ser un experto mecánico para poder tener un coche, pero llevarlo a punto es una cuestión, ya no solo medioambiental, sino de seguridad. Revisar el tubo de escape y el catalizador (ya que las fugas pueden ser nocivas para el entorno), comprobar batería y sistemas de encendido (para que la combustión sea eficaz), revisar las ruedas (algo que afecta directamente al consumo del combustible), comprobar el filtro de aceite, tener limpio el sistema de inyección y el estado de los amortiguadores son algunas medidas muy positivas que van en beneficio de todos, incluido el conductor. Una pregunta que todo conductor debe hacerse en el momento de llevar a cabo un trayecto es si necesita realizar ese traslado en su coche particular o puede utilizar, en su caso, el transporte público. No se trata de prescindir del coche, ya que es completamente necesario en la mayoría de los casos particulares, sino de buscar alternativas a su uso si realmente existen.

EN BREVE

Prevención de atropellos y mayores

El Hogar del Jubilado y la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco han organizado una charla-taller a la que han denominado 'Seguridad paso a paso' y que tiene como objeto sensibilizar sobre el riesgo de los atropellos y sus consecuencias, así como fomentar las medidas de autoprotección necesarias para evitar accidentes de tráfico. El encuentro, que está dirigido a personas mayores de 64 años y contará con la participación de la Ertzantza, tendrá lugar en el Hogar del Jubilado (San Francisco, 21. Elgoibar) hoy, entre las 17.00 y las 18.30. Los asistentes recibirán un obsequio vinculado a la campaña.

Vaya, desde estas líneas, mi más sentido pésame a los familiares y amigos de José Antonio Reyes, el futbolista sevillano que el fin de semana pasado se mató en un accidente de tráfico cuando volvía a su casa de un entrenamiento.

Dicho esto, y entrando en el fondo del asunto, me parece muy fuerte que se quiera convertir en leyenda a una persona que ha sufrido un accidente con el vehículo que conducía por el hecho de ir a más de 200 kilómetros por hora. No dejo de entender que desde las instituciones, como son los clubes de fútbol en los que jugó, hayan querido tener un recuerdo de su paso por esos equipos, pero de ahí a no hacer el mínimo reproche a la conducta que ha provocado dicha muerte va un mundo.

Puede ser que algunos me tachen de ruin por no compartir que se pueda blanquear la imagen de una persona que ha cometido una infracción, con el resultado de dos muertes y un tercero en estado muy grave, por el simple hecho de ser futbolista. El motivo de no entenderlo es que estas personas de relevancia en nuestra sociedad, como son futbolistas, actores, etc, son espejos en los que se miran nuestros jóvenes. Actitudes como las de Reyes, la de Joaquín Sánchez grabando vídeos de humor –o eso pretenden ser– al volante de su coche, o la de fut-



bolistas famosos cometiendo delitos contra Hacienda, no dejan de tener mella en los más jóvenes de nuestra sociedad. Y si para colmo los blanqueamos o los convertimos en héroes pues flaco favor les hace a su formación ética para ser mejores personas en una futura sociedad.

Estos ejemplos lo único que les hace llegar a un gran número de nuestro jóvenes es el mensaje que todo vale, que no importa saltarse las normas si eres famoso ya que todo se le va a perdonar.

Esto lleva a muchos de ellos a querer imitar el comportamiento de sus ídolos sin entender por qué a ellos se les impone un reproche penal y a estas personas no se les afea dicho com-

portamiento. Durante este fin de semana ha habido 15 personas muertas al volante, 15 personas que, por un caso o por otro, cometieron una infracción en su vehículo o fueron víctimas de alguien que la cometió y por el que sufrieron un trágico final. Desde la Dirección General de Tráfico se nos pretende concienciar de que hay que cumplir con las normas de circulación para evitar estas muertes, se ponen medios para informar y para prevenir estas muertes.

Sin embargo, el hecho de que Reyes haya muerto por una imprudencia suya, a la hora de poner su vehículo a casi el doble de la velocidad permitida, ha pasado inadvertido en los medios de comunicación, los cuales lo único que han hecho es loar la figura de un jugador de fútbol. Solamente hay que pararse a pensar que si en dicho accidente José Antonio Reyes, al que hoy lloran como un héroe, hubiera sobrevivido, mañana estaría sentado ante un juez por más de un delito tipificado en el Código Penal.

No podemos, ni debemos, blanquear imágenes ante la sociedad, sobre todo porque la educación o los valores a los más jóvenes, por desgracia, les entra por los ojos a través de las redes sociales y casos como el de Reyes, Joaquín, Messi, Cristiano... Lo único que hacen es querer comportarse el día de mañana como lo hacen sus héroes y ya, entonces, será muy tarde.

DGT presenta nueva campaña especial de control y vigilancia del consumo de drogas y alcohol

original

Agentes de la Guardia Civil intensifican los controles dentro de la nueva campaña de la DGT de control y vigilancia del consumo de drogas y alcohol.



La Policía Local de Málaga impone 179 multas a empresas de patinetes en dos meses

FRANCISCO JIMÉNEZ • original



Retirada de patinetes mal estacionados el primer día de validez del bando municipal. / Salvador Salas

La Policía Local de Málaga ha impuesto un total de 179 denuncias a empresas de alquiler de patinetes eléctricos desde que el pasado 10 de abril entró en vigor el bando municipal que prohíbe expresamente no sólo dejar estos vehículos en aceras y zonas peatonales, bajo multa de 200 euros, sino **también hacerlo fuera de la treintena de puntos de estacionamiento habilitados por el Ayuntamiento** en distintas zonas de la ciudad, ya sea sobre la calzada, aparcamientos para coches o motos o zonas ajardinadas, y que conlleva una sanción de 90 euros. Cambia la cuantía de la multa en función de la infracción, pero no el procedimiento por parte de los agentes, que tras levantar acta tienen potestad para **ordenar la retirada de estos vehículos** de movilidad personal por parte del Servicio de Apoyo a la Circulación (la grúa municipal) y su traslado al depósito de La Princesa.

Para recuperarlos, los operadores deben abonar la correspondiente sanción económica, pero a diferencia de lo que ocurre con el resto de vehículos que son 'enganchados' por estar mal estacionados **la firma propietaria no abona la correspondiente tasa** por retirada (74,24 euros en el caso de los coches y 19,13 si es una moto) ni la estancia en las instalaciones municipales, que oscila entre los 3,82 euros (motos) y los 11,74 euros (coches) por día a partir de la primera hora. ¿El motivo? La ordenanza que regula la retirada de vehículos de la vía pública y su traslado a depósito no recoge aún el supuesto de los patinetes. De este modo, la empresa denunciada puede recuperar sus vehículos de movilidad personal acreditando ante la Policía Local que es de su propiedad.

Según la estadística a la que ha tenido acceso este periódico, **129 denuncias han sido por estacionar sobre la acera** (66 en abril y 63 en mayo), y las 50 restantes (4 y 46, respectivamente) por dejarlos en un lugar distinto a los señalizados por el Ayuntamiento. Lo que también muestran los datos es que por mucho que se sigan viendo en los paseos marítimos y en los barrios patinetes sobre las aceras, el foco está puesto especialmente en el Centro, ya que **151 de las 179 denuncias (el 84,4%) han sido impuestas por agentes de la Policía de Barrio del distrito Centro**. El resto se las reparten entre el distrito Este, con 26 (14,5%) y de forma testimonial Carretera de Cádiz, con únicamente 2 (1,1%).

Estacionamiento y circulación

El bando del Ayuntamiento toma como base lo establecido por la Dirección General de Tráfico

(DGT) y que, a falta de aprobar la normativa reguladora, ha anunciado que **los patinetes tendrán la consideración de vehículos**. Para ello, se han dispuesto 29 estacionamientos reservados y señalizados, distribuidos en varias zonas de la ciudad, principalmente en el Centro, los paseos marítimos, el Soho y barrios como Teatinos, Pedregalejo y Huelin.

Respecto a la circulación, el bando recuerda lo establecido tanto en la Ordenanza de Movilidad como en los decretos que se han dictado en desarrollo de la misma, especialmente el Sistema de Accesos a Zonas Restringidas al Tráfico Rodado. En este sentido, hasta que se lleve a cabo el cambio de las ordenanzas **se podrá circular preferentemente por los carriles bici**, así como por las aceras, pero a una velocidad máxima de 10 km/h.

Formación y respeto en las carreteras

original

Muchos habrán visto, en diferentes medios de comunicación esta semana, el trágico accidente ocurrido en la AP9, a la salida de [Vigo](#), donde 3 jóvenes perdieron la vida y otros dos están gravemente heridos. He de decir que no tengo nada que ver ni con estos chicos ni con sus familias; solo el hecho de que haya ocurrido en un tramo de autopista que recorro todos los días.

La causa del accidente, según las primeras conclusiones de la Guardia Civil, es el exceso de velocidad y la inexperiencia del conductor; pero el análisis debería ser más profundo y autocrítico para todos; empezando por la propia DGT, organismo que vela por la seguridad en las carreteras de nuestro país, y terminando por nosotros mismos.

Desde hace varios años, los esfuerzos de la DGT se centran principalmente en la opresión, el castigo y la criminalización de los conductores, por no citar las inmensas cantidades económicas que se embolsan con las multas a los usuarios. ¿Ha servido de algo esta filosofía en este accidente? Personalmente, creo que no. La verdadera causa de este siniestro (y de otros como este) es la falta de formación de los conductores, empezando por el sentido de la responsabilidad y terminado por la formación en situaciones de riesgo. No existe, a nivel nacional, ninguna autoescuela que nos enseñe a controlar un vehículo en situaciones de baja adherencia, sea por exceso de velocidad o sea por inclemencias meteorológicas. Las autoescuelas nos forman para pasar un examen y saber conducir un vehículo respetando las normas de circulación.

Pero hay que ir más allá. La siniestralidad en nuestro país no se soluciona con límites de velocidad, radares y controles de alcoholemia. Se soluciona con formación, cultura y respeto (pilares de cualquier sociedad, también la automovilista) y esto se tiene que fomentar a todos los niveles: en el [colegio](#), en casa, en la calle?

Pongamos un ejemplo muy práctico: a cualquier niño, si se le dice que no puede ir rápido con su bicicleta, más ganas tendrá de hacerlo. Es instintivo (cuando algo se prohíbe, más ganas te entran de experimentarlo). Sin embargo, si a este niño le dejas correr, y le enseñas a correr con seguridad, claro que correrá, pero sabrá dónde están sus límites, no por imposición, sino por experimentación.

Cada accidente en nuestras carreteras demuestra que la filosofía de la DGT es equivocada, puede ser una solución a corto plazo y puntual. Pero si queremos unas carreteras más seguras y menos siniestralidad a largo plazo, debemos de cambiar de mentalidad y empezar a ser más constructivos.

FARO DE VIGO

El Procurador del Común pide regular los patinetes eléctricos hasta que haya normativa estatal y reforzar su vigilancia

Redacción • [original](#)

VALLADOLID, 4 (EUROPA PRESS)

El Procurador del Común, Tomás Quintana, ha pedido que se regule el uso de patinetes eléctricos hasta la aprobación de la normativa estatal y se incrementen las medidas de vigilancia y control, una recomendación que dirige a los cargos locales electos.

El defensor del pueblo castellanoleonés ha explicado que tras la realización de las labores de investigación oportunas relacionadas con la actuación de oficio llevada a cabo sobre el uso de VMP (patinetes eléctricos) en los municipios de Castilla y León de más de 5.000 habitantes, acordó dirigir distintas resoluciones a todos ellos.

De esta forma, les instaba a que, de modo transitorio y hasta la aprobación de la normativa general en la materia, "bien regulen reglamentariamente el uso de dichos vehículos en sus municipios, en el caso de los municipios más importantes, bien incrementen las medidas de vigilancia y control del uso conforme a la normativa vigente en los restantes municipios", ha señalado en un comunicado recogido por Europa Press.

En este contexto, el Procurador ha señalado que inició una actuación de oficio debido a la irrupción en las vías públicas de los comúnmente denominados "patinetes eléctricos" que, unido a la velocidad que alcanzan, la masa y el hecho de que compartan espacio con peatones y vehículos para circular al no tener un espacio propio en las vías, genera un "evidente riesgo" para la seguridad vial de usuarios de los mismos y para las demás personas que comparten el mismo espacio para moverse, motivo por el cual el Procurador del Común acordó iniciar una actuación de oficio al respecto.

Además, ha recordado que en 2016, con vocación transitoria hasta la elaboración de una, todavía pendiente, normativa general sobre el uso y circulación de los mismos, la Dirección General de Tráfico emitió una Instrucción (16/V-124), por tanto, no vinculante, en la que se establecen criterios y recomendaciones "muy básicos y, seguramente, insuficientes" dirigidos a los ayuntamientos para que regulen dicha materia en el ámbito de sus competencias.

Con el fin de valorar la posibilidad de formularles sugerencias o recomendaciones que puedan homogenizar, con respeto al principio de autonomía municipal, a la potestad discrecional de los municipios en la materia y a las peculiaridades de cada localidad, las distintas regulaciones, se solicitó y recibió información de cerca de medio centenar de municipios.

De la información recibida, el Procurador ha extraído como conclusiones generales que la mayoría de los ayuntamientos de Castilla y León de más de 5.000 habitantes coinciden en señalar que están a la espera de que sea aprobada una normativa general antes de adoptar o modificar la municipal y ninguno de los consistorios que no son capital de provincia, a excepción de un municipio, cuentan con normativa municipal que regule el uso y circulación de los estos vehículos eléctricos.

Por lo que respecta a las capitales de provincia, como consta en los informes recibidos, solo León y Segovia disponen de una normativa específica, en tanto que en el Ayuntamiento de Ávila se tramita una modificación para recoger la regulación de estos vehículos.

BAJA SINIESTRALIDAD

También se concluye que la siniestralidad, por el momento, es muy baja, de tal manera que según los datos facilitados por los Ayuntamientos informantes se han producido nueve accidentes en los últimos tres años (en dos de los cuales hubo traslado hospitalario a una persona).

En cuanto a denuncias se refiere en los últimos tres años, constan once en las capitales de provincia y las causas más frecuentes son la conducción negligente o temeraria, circular por

zonas peatonales, no respetar la luz roja de los semáforos o circular por la calzada sin elementos de seguridad.

A la vista de ello, el Procurador del Común dirigió resoluciones a los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes, dado que hasta la aprobación de la normativa general, existe un vacío legal en alguno de los aspectos en ella regulados, especialmente en los relacionados con la potestad sancionadora de las administraciones públicas, teniendo en cuenta también que la modificación de la normativa general es, en el momento presente, una mera expectativa.

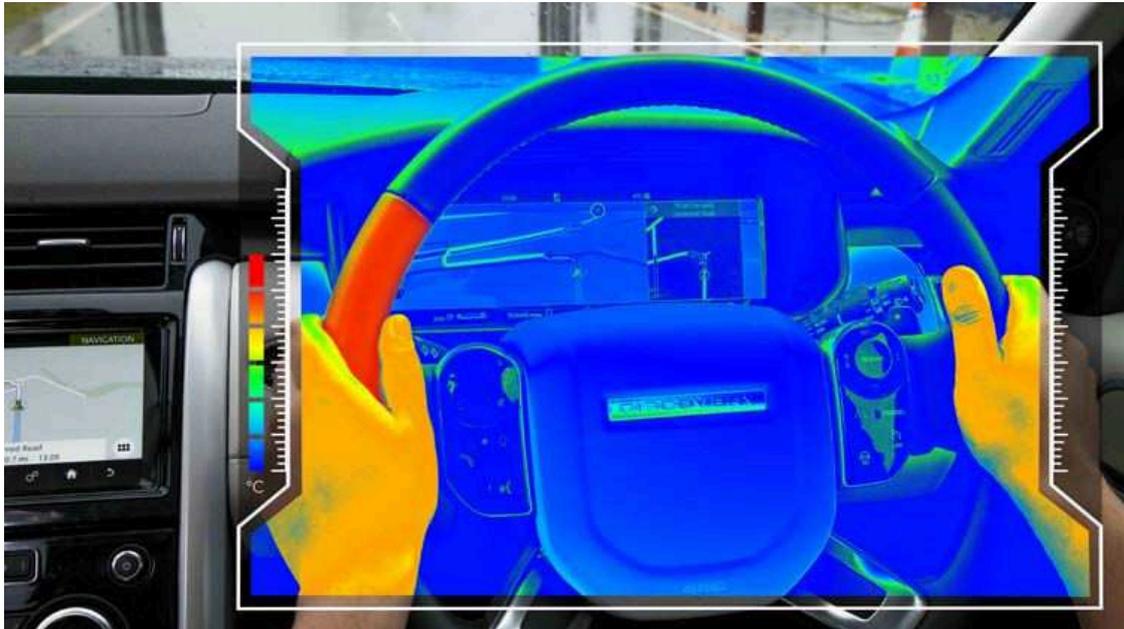
Por ello, considera oportuno que aquellos municipios que cuentan con ordenanzas de tráfico que regulan el uso de patinetes eléctricos, "adapten, si procede", dicha regulación a la Instrucción, y que aquellos municipios que en sus ordenanzas sectoriales en materia de tráfico y seguridad vial no lo regulan, incorporen a las mismas las recomendaciones que en ella se hace. En ambos casos, en aquellos aspectos para los que son competentes (ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico).

Por lo que respecta a los ayuntamientos que no son capital de provincia y sean de menos de 50.000 habitantes, dada la poca incidencia, conflictividad y siniestralidad detectadas, el Procurador del Común ha entendido que, por el momento, no es prioritaria la regulación reglamentaria, al menos hasta que la normativa general anunciada sea una realidad.

En cambio, como en el caso de los municipios más importantes, también se ha recomendado la realización de campañas informativas para dar a conocer a los propietarios y usuarios de vehículos de movilidad personal los criterios de uso y circulación establecidos en la Instrucción 16/5-124 de la Dirección General de Tráfico y, en su caso, de la normativa municipal.

El volante sensorial que reduce distracciones

original



Mediante cambios de temperatura, el volante sensorial indica el momento del giro.

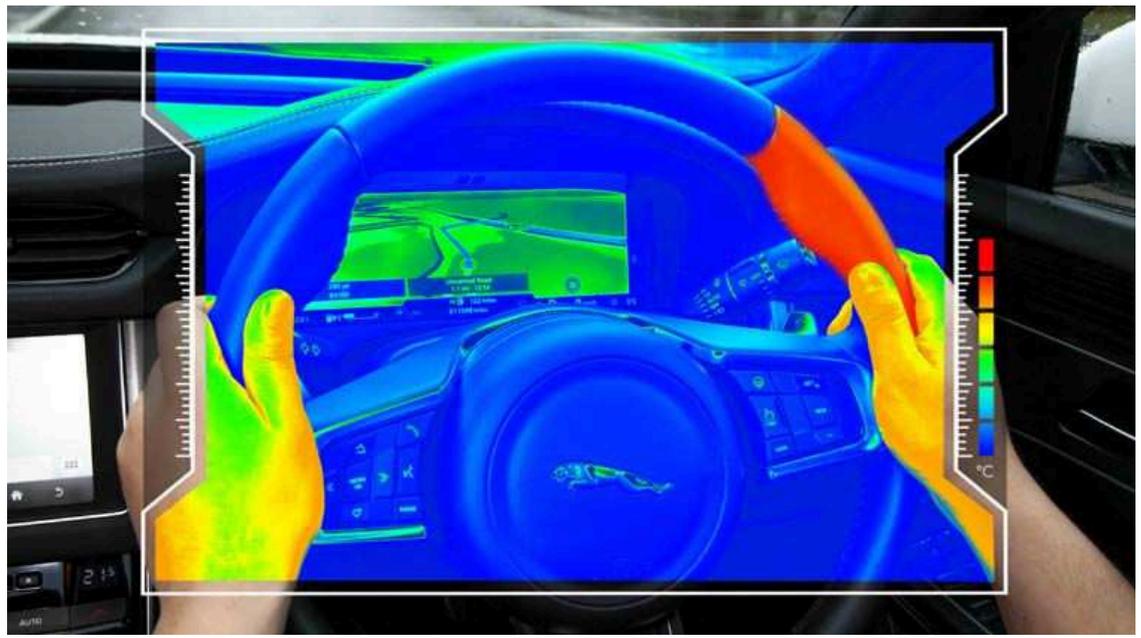
Los automóviles modernos incorporan cada vez más avances que mejoran la seguridad vial con el objetivo de evitar accidentes, pero también es cierto que son muchos los factores que pueden provocar distracciones en el conductor, como por ejemplo los sistemas de navegación, que nos hacen desviar la vista de la carretera para mirar la pantalla.

Y con esta situación quiere acabar el 'volante sensorial' desarrollado por Jaguar-Land Rover en colaboración con la Universidad de Glasgow, que **puede calentarse o enfriarse rápidamente para avisar al conductor de que se aproxima un cruce** o informarle cuándo debe girar o cambiar de carril para continuar por la ruta correcta hacia su destino, una función que puede ser de **gran ayuda con meteorología adversa o con visibilidad reducida** por el trazado de la carretera.

Las investigaciones llevadas a cabo por Jaguar-Land Rover apuntan a que las indicaciones térmicas pueden ser útiles para que los conductores mantengan toda la atención en la carretera. El **volante cuenta con zonas específicas a cada lado**, donde van situadas habitualmente las manos, **que se calientan o enfrían rápidamente con una diferencia de 6°C** para indicar la dirección del giro, pudiendo el conductor ajustar el cambio de temperatura con la oscilación deseada.

Los estudios realizados han demostrado que las instrucciones basadas en la temperatura también **podrían usarse para notificaciones que no sean urgentes** en las que la vibración podría distraer innecesariamente, como la indicación de que el coche ha entrado en reserva de combustible, o para avisar de la proximidad de lugares de interés en la ruta. Otra aplicación de las indicaciones térmicas sería la de **sustituir los mensajes sonoros cuando interrumpen la reproducción de contenidos multimedia** o una conversación con el teléfono manos libres.

<https://www.larazon.es/tecnologia/el-volante-sensorial-que-reduce-distracciones-EB23663250>



¿Me pueden multar por conducir con chancas, tacones o descalzo?

original



Conducir descalzo es una conducta sancionable.

Anja/Unsplash

Con la llegada del verano las temperaturas aumentan y son muchos los conductores que se animan a **conducir descalzos, en chancas o incluso sin camiseta**, pero, ¿está permitido?

La realidad es que en el Reglamento General de Circulación **no aparecen estas infracciones**, pero esto no significa que estén libres de multa, sino todo lo contrario.

Según el artículo 3.1 del Reglamento General de Circulación se deberá conducir con **la diligencia y precaución necesarias** para evitar todo daño, propio o ajeno, cuidando de no poner en peligro, tanto al mismo conductor como a los demás ocupantes del vehículo y al resto de los usuarios de la vía. Queda terminantemente prohibido conducir de modo negligente o temerario.

Por otro lado, el artículo 18.1. hace referencia a que el conductor de un vehículo está obligado a mantener su **propia libertad de movimientos**.

Esto significa que si el agente de tráfico considera que la vestimenta no es la adecuada para conducir porque **limita los movimientos o pone en peligro la seguridad** podría sancionar al conductor. Este tipo de infracciones están penadas con multas que oscilan entre los **80 y 200 euros**.

Por otro lado, desde la página web de la DGT afirman que sí que son conductas sancionables pero que la denuncia se produce no por ir en chancas o descalzo, sino porque **esa actividad concreta ha afectado a la seguridad de la conducción**. Además, recalcan que no hay que olvidar el sentido común. No usar camiseta podría producir heridas provocadas por el cinturón de seguridad y no llevar calzado o conducir con chancas hace más difícil el manejo de los pedales.

Lo mismo ocurre por **conducir con el codo en la ventanilla**. No hay una ley explícita que nos prohíba hacerlo, pero **cualquier acción que afecte a la seguridad puede ser sancionable**.

En definitiva, si se considera que estas acciones pueden llegar a ser un peligro para la **seguridad vial** pueden ser sancionadas y llevar consigo una **multa económica**.

La conducción no es un juego

original



Copia enlace para ver video

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/01f54fed2f996880cc494f54aea74d6e192bdc5e>

Como viene siendo habitual, la Dirección General de Tráfico, pone en marcha una campaña especial de prevención de consumo de alcohol y otras drogas durante la conducción. Además de los controles que se van a realizar de forma aleatoria, a cualquier hora del día y en todo tipo de vías, la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora ha promovido una acción educativa con varios alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen del IES la Vaguada mediante la elaboración de un vídeo titulado “La conducción no es un juego”. Para la realización del mismo se ha implicado a diferentes agentes sociales. Organizado por la Asociación Juvenil Proyecto 2000 Zamora, elaborado por los propios alumnos del IES la Vaguada, ha contado también con la participación del testimonio de una víctima de accidente de tráfico de la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal AESLEME.

La finalidad del mismo es sensibilizar sobre el riesgo que supone el consumo de alcohol y otras drogas durante la conducción y al que además se añade otro de los principales factores de riesgo presentes en los accidentes de tráfico, las distracciones. La presentación oficial del vídeo se va a celebrar hoy 3 de junio en la Subdelegación del Gobierno y servirá de preámbulo para el inicio de esta campaña especial de vigilancia y control de carreteras en la que los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil intensificarán los controles sobre este factor de riesgo causante de un tercio de los accidentes mortales. El objetivo de este tipo de campañas es concienciar a los ciudadanos que no sólo el alcohol es incompatible con la conducción, sino que otras drogas como el cannabis, la cocaína, anfetaminas, opiáceos...son sustancias psicoactivas que están relacionadas con un elevado número de accidentes de tráfico en carretera y en ciudad. La realización de estos controles preventivos en carretera es, junto con la educación vial y las campañas divulgativas, uno de los instrumentos más eficaces para disuadir a los conductores si han consumido cualquier sustancia psicoactiva.

Estos son los cambios que prepara la DGT para las motos

original



La Dirección General de Tráfico (DGT) sigue introduciendo cambios en la normativa de circulación, con el objetivo de reducir la mortalidad en las carreteras españolas. Ahora, además, pone su atención en las motocicletas y los ciclomotores, debido a que sus conductores son los más vulnerables.

Al parecer [-como recoge Ideal-](#) **Tráfico plantea la obligatoriedad de llevar guantes durante la conducción de estos vehículos, tanto en carretera como en ciudad**, de forma que a largo plazo sea impensable circular con una moto sin guantes, al igual que ha ocurrido con el casco.

Por otro lado, **la DGT también plantea un sistema de bonificación con puntos**, por hacer cursos de conducción segura de manera voluntaria (2 o 3 puntos por curso). De esta forma, los conductores de este tipo de vehículos serán más conscientes de la necesidad de cumplir todas las normas de seguridad en la carretera.

Estas medidas, que tendrán que adaptarse al Plan Estratégico de Seguridad Vial para motocicletas, **deberán pasar por el Ministerio de Interior** para su aprobación, antes de su entrada en vigor.

3.526 alumnos de 28 centros educativos han participado en las clases teóricas del Curso de Educación Vial del Ayuntamiento de Molina de Segura

original



El acto de clausura y entrega de diplomas del Curso de Educación Vial 2018/2019 de Molina de Segura, organizado por las concejalías de Seguridad Ciudadana y Educación del Ayuntamiento molinense, ha tenido lugar hoy martes 4 de junio, en el salón de actos del Centro Las Balsas.

Han asistido el Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Seguridad Ciudadana y Policía Local en funciones, Fernando Miñana Hurtado, la Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela, el Subinspector Jefe de la Policía Local, José Pérez Almagro, y el Coordinador de Educación Vial, el agente de Policía Local Antonio Cerezo Sanmartín.

En el Curso de Educación Vial 2018/2019, un total de 3.526 alumnos, repartidos en 151 grupos, han participado en las clases teóricas y prácticas, procedentes de 28 centros educativos de la localidad.

Las actividades desarrolladas han sido:

Clases teóricas de Educación Vial en lo referido a concienciación y seguridad vial en colegios de Educación Primaria e institutos de Educación Secundaria.

Clases prácticas en el Parque de Educación Vial.

Colaboración con las escuelas infantiles, aportando material como semáforos, señalización y material diverso.

Charlas sobre Seguridad Vial en centros de convivencia de la Fundación Diagrama.

Colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico, impartiendo charlas sobre sistemas de retención infantil dirigidas a mujeres embarazadas.

Colaboración con la Concejalía de Movilidad en la Semana Europea de la Movilidad.

Participación en el Proyecto Espejo para orientar a los estudiantes de la ESO respecto a los estudios enfocados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Colaboración con las Aulas Abiertas de diferentes centros de Enseñanza Primaria y Secundaria.



3.526 alumnos de 28 centros educativos han participado en las clases teóricas del Curso de Educación Vial del Ayuntamiento de Molina de Segura - 1, Foto 1



3.526 alumnos de 28 centros educativos han participado en las clases teóricas del Curso de Educación Vial del Ayuntamiento de Molina de Segura - 2, Foto 2



3.526 alumnos de 28 centros educativos han participado en las clases teóricas del Curso de Educación Vial del Ayuntamiento de Molina de Segura - 3, Foto 3



3.526 alumnos de 28 centros educativos han participado en las clases teóricas del Curso de Educación Vial del Ayuntamiento de Molina de Segura - 4, Foto 4